# MODELO DE CONTRATO DE DESARROLLO DE SITIO WEB

Entre los suscritos a saber , debidamente representada por , identificado con la cédula de ciudadanía número de , mayor de edad, domiciliado en Bogotá, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE,** de una parte y, de la otra , mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado cédula de ciudadanía número de quien en adelante se denominará **EL DESARROLLADOR**, han convenido en celebrar el presente contrato de SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO DE SWOFTWARE, sujeto al siguiente:

# CLAUSULADO

En virtud del presente contrato, EL CONTRATANTE, encarga al DESARROLLADOR la adaptación de un sitio Web, mismo que quedará ubicado en la dirección Electrónica “[www.](http://www/) ”, el cual consistirá en un sitio de información y de compras en línea, el sistema está programado HTML con PHP, CSS y JAVASCRIP con su base de datos en MYSQL.

**¿QUÉ SE ENTREGA?**

* EL DESARROLLADOR le entregara una pagina funcional en ventas de productos, registro de usuarios y control de inventario
* EL DESARROLLADOR no brindara acceso al código fuente
* El sistema tendrá una capacidad máxima de 100 usuarios a registrar
* El desarrollador adaptara todos los productos del contratante en el tiempo que se estipula en este documento
* El periodo de arrendamiento del sistema será de 2 años

# FASES DE DESARROLLO

El desarrollo del sistema de información (Pagina WEB) tuvo diferentes fases de elaboración que son las siguientes:

* **PLANIFICACION**

Primeramente, se debió tener una planificación del desarrollo de un sistema de información donde se hacia el análisis de riesgos la estimación del costo del proyecto su planificación temporal y la asignación de recursos a las diferentes etapas del proyecto.

* **ANALISIS**

Se tuvo que hacer un análisis completo de lo que tendría el software y así mismo estipular el tiempo de vida de este las características que el sistema debía tener.

* **DISEÑO**

En esta fase se estudian posibles opciones de implementación para el software que hay que construir, así como decidir la estructura general del mismo. El diseño es una etapa compleja y su proceso debe realizarse de manera iterativa. Como bien sabemos lo mas posibles es que el primer diseño no sea lo que se espera, pero la idea es plantear soluciones para estos errores.

* **PRUEBAS**

Sabemos que es normal como humano fallar que puede que en algún momento se presenten errores por eso se hacen diferentes tipos de pruebas en el sistema (caja blanca, caja negra y caja gris), para que este tenga una vida útil y extensa.

* **IMPLEMENTACION**

En esta fase ya empezamos a buscar las herramientas para el desarrollo del software y un lenguaje de programación que sea el pertinente para su uso.

* **IMPLEMENTACION O DESPLIGUE DEL SISTEMA**

La siguiente fase es poner el software en funcionamiento, por lo que hay que planificar el entorno teniendo en cuenta las dependencias existentes entre los diferentes componentes de este.

* **USO Y MANTENIMIENTO**

Esta es una de las fases más importantes del ciclo de vida de desarrollo del software. Puesto que el software ni se rompe ni se desgasta con el uso, su mantenimiento incluye tres puntos diferenciados:

* Eliminar los defectos detectados durante su vida útil (mantenimiento correctivo).
* Adaptarlo a nuevas necesidades (mantenimiento adaptativo).

(cabe resaltar que estos puntos se tendrían un tiempo límite como todo producto nuevo tiene 1 año de garantía)

# OBLIGACIONES DE LAS PARTES

El contratante se compromete a:

* Asumir el costo del alquiler del sistema
* Redactar un escrito donde especifique las necesidades que se tienen que adaptar al sistema

El desarrollador se compromete a:

* En un plazo de 30 días dejar el sistema funcionando de acuerdo a sus necesidades, para que el contratante pueda usar el sistema durante el periodo de arriendo del sistema
* Guardar absoluta confidencialidad de toda la información empleada para el idóneo desarrollo del sitio Web
* Garantizar el idóneo funcionamiento de los vínculos del sitio Web al momento de la entrega final

# DURACIÓN Y ENTREGA DE LA(S) OBRA(S)

La entrega del desarrollo del software, se llevará a cabo dentro de un plazo de **30 días** contados a partir de la firma de este. Este plazo es prorrogable de mutuo acuerdo entre las partes.

Una vez finalizado el desarrollo del objeto del contrato y aceptado por EL CONTRATANTE el producto final, EL DESARROLLADOR deberá hacer entrega formal del sitio Web desarrollado, para iniciar el periodo de arrendamiento de 2 años en los cuales el contratante podrá usar el sistema como desee (cualquier cambio o adaptación de la página deberá ser comunicada al desarrollador para poder realizarla).

Los gastos de hosting serán suplidos por el desarrollador (si el contratante necesita más capacidad de usuarios este incurrirá en un gasto extra al arriendo de la página)

* Los respaldos y mentemientos del sistema se incluyen con el arrendamiento del sistema

**DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DEL SOFTWARE**

* Conexión internet local.
* Navegadores de más confianza (FireFox, Google Chrome, etc.)

**CARACTERÍSTICAS DEL SOFTWARE**

* **Corrección**. Que cumpla con su [objetivo](https://www.caracteristicas.co/objetivos/).
* **Usabilidad**. Que sea fácil de aprender.
* **Seguridad**. Que sea resistente a ataques externo.
* **Flexibilidad**. Que pueda ser modificado por los desarrolladores.
* **Portabilidad**. Que pueda ser utilizado en diversos equipos.

**REQUISITOS MÍNIMOS DE SOFTWARE PARA LA FUNCIONALIDAD DEL SOFTWARE**

* Sistema operativo Windows
* Interfaz de usuario gráfica (más información y más asequible).
* Multitarea (permite ejecutar varias aplicaciones al mismo tiempo).
* Posibilidad de integrar recursos multimedia (textos, imagen y sonido).
* Herramienta para el trabajo en red, transmisión de información y comunicación entre usuarios.

**REQUISITOS MÍNIMOS DE HARDWARE**

* Equipo, teclado, ratón, monitor.
* Memoria RAM 2 GB (equipo)
* Tarjeta de red LAN (El sistema implementa GAN)
* Procesador 1.4 GHz.

# PRECIO Y FORMA DE PAGO

Como remuneración económica por concepto del desarrollo del sitio Web contratado, y contraprestación de servicios de arrendamiento del software, EL DESARROLLADOR, percibirá la suma de ($900.000 mensuales) asumida en su totalidad por EL CONTRATANTE.

(cabe aclarar que una mejora en algunas capacidades del sistema como los usuarios tendrá un costo adicional según la capacidad necesitada por el contratante)

# MODIFICACIONES AL SITIO WEB DESARROLLADO.

En caso se solicitar cambios en el sistema tendrá que comunicarse con:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **TIPO DE DUDA** | **NOMBRE** | **CORREO** | **TELEFONO** |
| **Para cuestiones**  **de carácter Técnico** | Brayan Andrés Puello Sánchez | bapuello9@misena.edu.co | 3208357118 |
| Heelen Lizeth Cano Moreno | hlcano76@misena.edu.co | 3153130156 |
| **Para cuestiones económicas** | Brayan Andrés Puello Sánchez | bapuello9@misena.edu.co | 3208357118 |
| **Para resto de comunicaciones** | Andrés Felipe Monroy Moreno | andresmonroy2022@gmail.com | 3138833036 |

# CONFIDENCIALIDAD

Las partes se comprometen, con carácter mutuo y recíproco, a tratar como “confidencial” toda la información técnica, comercial o de cualquier otra naturaleza comprendida y/o que se derive directa o indirectamente de las indicaciones que la contraparte le haya facilitado para el desarrollo del objeto del presente contrato (en adelante “la información confidencial”). En consecuencia, ninguna parte podrá revelar total o parcialmente, de palabra, por escrito o de cualquier otra forma, a ninguna persona física o jurídica, ya sea de carácter público o privado, la Información Confidencial, sin el consentimiento expreso y por escrito de la contraparte.

La misma confidencialidad que se imponen a las partes o a terceros que intervengan en la ejecución, deberá ser impuesta por cada una de las partes a sus trabajadores (por cuenta propia o ajena, con relación laboral o mercantil) que de modo directo o indirecto estén relacionados con el objeto del contrato. Será obligación de las mismas partes hacer firmar a sus trabajadores un documento vinculante por el que adquieren tal obligación.

Este compromiso de confidencialidad, tanto entre las partes como de éstas con sus trabajadores y contratistas, permanecerá durante la vigencia del presente contrato, así como un año después de la finalización de este.

# AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA. -

Para la ejecución de este contrato, EL DESARROLLADOR actúa por su propia cuenta, con absoluta autonomía, sin estar sometido a subordinación laboral por parte de **EL CONTRATANTE** y su compensación corresponde al valor que se compromete **EL CONTRATANTE** a pagar en virtud del presente contrato.

El personal, los empleados y trabajadores de EL DESARROLLADOR**,** de terceros subcontratistas a través de los cuales éste preste los servicios objeto del contrato no serán empleados ni trabajadores de **EL CONTRATANTE**, asumiendo EL DESARROLLADOR toda la responsabilidad por los actos, dirección y control de tal personal y empleados.

Se entiende que el personal vinculado con la ejecución del objeto contractual no adquiere por ese contrato vínculo laboral o administrativo con **EL CONTRATANTE** y por consiguiente los salarios y prestaciones sociales estarán a cargo de EL DESARROLLADOR de los terceros subcontratistas correspondientes, así como su vinculación y desvinculación.

EL DESARROLLADOR se compromete expresamente a asumir la totalidad de las obligaciones laborales, corrientes o especiales establecidas por la ley, en el desarrollo del presente contrato.

# NATURALEZA DEL CONTRATO.

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, todos los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato se regularán por el Código Civil Colombiano.

# CLAUSULA COMPROMISORIA:

Cualquier disputa o diferencia que surja con ocasión del objeto y obligaciones de este contrato serán arregladas en lo posible mediante la negociación y la conciliación entre las partes, para lo cual se contará con un período de treinta (30) días calendario. Sin embargo, en cualquier momento las partes podrán llevar cualquier disputa o controversia o reclamo relacionado con este contrato, incluyendo la existencia, validez o terminación de éste, ante un Tribunal de Arbitramento. La cede de dicho Tribunal de Arbitramento será la ciudad de Bogotá y estará conformado por un (1) arbitro que será un abogado especializado en propiedad industrial o con experiencia laboral no menor a cinco años en dicho campo, que fallará en derecho dando aplicación a la ley 1colombiana. Dicho árbitro será nombrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio.

Los costos de procedimiento de arbitraje serán aquellos estipulados por las partes. Sin embargo, cada parte en la disputa correrá con sus propios gastos, incluyendo costos de abogados, traducciones, peritajes y costos de traslado del perito.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá D.C. , a los días del mes de 2021, en dos copias de igual valor y tenor.

# EL CONTRATANTE:

CC. NIT:

# EL DESARROLLADOR:

Forma

Descripción generada automáticamente con confianza media

CC.

# EL DESARROLLADOR:

CC.

# EL DESARROLLADOR:

CC.